

CURRÍCULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

PEDIATRÍA

1. MARCO CONCEPTUAL

La medicina se define como la ciencia, el arte y la tecnología de prevenir y curar las enfermedades humanas y de promover la salud del individuo y de la comunidad.

Nuestra realidad latinoamericana nos hace partícipe en el conocimiento de un alto índice demográfico predominante materno-infantil con una gran morbimortalidad.

Esta realidad permite que acciones integradas sean dirigidas a promocionar, prevenir proteger y rehabilitar la salud dentro del marco natural de la enfermedad en estos grupos poblacionales, en especial en el niño, teniendo en cuenta sus caracteres biológicos, psíquicos y sociales.

La Pediatría trata a seres humanos esencialmente dependientes, a organismos en proceso dinámico de crecimiento y desarrollo, y los factores determinantes del desarrollo y del estado de salud pueden actuar tanto antes del nacimiento como durante la niñez con repercusión no sólo en esta etapa sino también posteriormente en la adultez.

Para afrontar esta problemática es necesario el conocimiento profundo y amplio de la patología pediátrica local, regional y nacional mediante el perfeccionamiento a nivel de Segunda Especialización, utilizando nuestros propios recursos humanos y materiales mediante el autoaprendizaje y enseñanza en servicio.

2. PERFIL PROFESIONAL

El especialista en Ciencias Clínicas Pediátricas al término de sus estudios debe ser un Pediatra General preparado para actuar como científico y tecnólogo en el diagnóstico y tratamiento del proceso salud-enfermedad del niño, con base humanística amplia y adecuada y actitudes docentes, de administración, actuando dentro de la ética, así como motivado para continuar su autoaprendizaje.

El especialista en Pediatría al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

2.1 Área personal social

- 2.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- 2.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 2.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 2.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 2.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

** El área personal social está integrada a las otras áreas.*

2.2 Área asistencial

- 2.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 2.2.2 Realiza actividades de prevención de las enfermedades de la niñez.
- 2.2.3 Realiza la atención integral del niño.
- 2.2.4 Diagnostica y trata los problemas de salud del niño.
- 2.2.5 Realiza en forma oportuna y con pericia los procedimientos médicos en Pediatría.

2.3 Área de proyección social

- 2.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.

2.4 Área docente

- 2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

2.5 Área de investigación

- 2.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

2.6 Área gerencial

- 2.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. Definición

Se trata de un currículo diseñado en 3 años, que se subdivide en áreas que agrupan disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología del aprendizaje y los logros mínimos a alcanzar en cada año.

3.2. Objetivos Generales

El programa de la especialidad de Pediatría debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 3.2.1 Asumir su papel de especialista con visión transformadora y compromiso social, en el contexto sociosanitario del país.
- 3.2.2 Laborar como pediatra general en todo nivel de salud, desde un hospital especializado hasta un centro de salud, identificando,

- priorizando y solucionando los principales problemas en pediatría con responsabilidad, calidad y eficiencia.
- 3.2.3 Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
 - 3.2.4 Identificar los problemas más frecuentes de la patología pediátrica a nivel local, regional y nacional, para dar solución basada en evidencias.
 - 3.2.5 Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
 - 3.2.6 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y postgrado, y en la capacitación de otros profesionales y trabajadores de salud en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención ya su desarrollo integral.
 - 3.2.7 Gerenciar servicios, programas o proyectos de la especialidad.
 - 3.2.8 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
 - 3.2.9 Participar en la comunidad actuando como promotor en las actividades científico humanistas de la especialidad.
 - 3.2.10 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.
 - 3.2.11 Profundizar su autoformación permanente.

3.3 Estructura del Currículo

El Residentado en Pediatría tiene una duración de tres años con un total de 120 créditos.

Comprende las siguientes áreas:

3.3.1 Área Básica

Es el área en que se establecen las bases esenciales de la especialidad. Asegura la adquisición de experiencia en el manejo clínico calificado y cualificado mediante sistema tutorial y actividades de aula.

Cursos:

Pediatría General I

3.3.2 Área Específica

Asegura la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para manejar eficazmente la mayoría de problemas de atención médica integral especializada. En esta área se refuerza y

amplia la competencia profesional en un proceso de integración de docencia en servicio de las ciencias clínicas y básicas.

Cursos:
Pediatría General II
Pediatría General III

3.3.3 Área Complementaria

Es el área en que se adquieren experiencias adicionales o electivas y las relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración y la investigación.

Cursos:
Metodología de la Investigación Científica
Epidemiología
Medicina Legal
Administración de Servicios de Salud.

3.4 Logros Mínimos por año de estudio

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Pediatría durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de estudios de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de ser realizado óptimamente para ser considerado como logro mínimo.

3.4.1. LOGROS MÍNIMOS EN EL PRIMER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

| ÁREAS | ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS | |
|------------------------|---|--|
| PERSONAL SOCIAL | Durante su formación el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud | |
| ASISTENCIAL | <ul style="list-style-type: none"> - Atender al recién nacido (RN) normal - Atender al RN con patología - Evaluar la edad gestacional - Aplicar el APGAR - Aplicar la fototerapia - Atender el cordón umbilical del RN - Realizar la profilaxis del cordón umbilical - Realizar la profilaxis ocular - Realizar la somatometría - Aspirar secreciones - Realizar exanguíneo transfusión total y/o parcial - Realizar el lavado gástrico - Realizar el aspirado gástrico - Colocar el tubo endotraqueal - Realizar la aspiración de secreciones en tubo endotraqueal - Medir la presión arterial | 50 10 50 50 - 50 50 50 100 25 5 10 10 10 10 - |

| | | |
|----------------------------------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Medir la frecuencia cardíaca y respiratoria - Tomar e interpretar el electrocardiograma - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Colocar el catéter en vena o arteria umbilical - Cauterizar el granuloma umbilical - Realizar la punción lumbar - Participar en la curación de heridas en general, incluyendo mielomeningocele - Medir las fontanelas - Participar en la punción transfontanelar - Realizar el balance hídrico - Realizar el balance hídrico en cama metabólica - Tomar la muestra para urocultivos: PSP - Cateterismo vesical - Tomar la muestra de orina de chorro medio - Tomar la muestra de sangre arterial - Tomar la muestra de sangre venosa - Realizar laringoscopia directa - Realizar punción intraósea - Realizar el taponamiento nasal - Colocar sonda nasogástrica - Realizar la otoscopia neumática - Realizar la toracocentesis - Realizar la toracotomía - Realizar el tacto rectal - Realizar la atención básica del trauma - Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros <p>EN CONSULTA EXTERNA Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una consulta por semana. Puede ser intra o extrahospitalaria - Realizar el seguimiento de recién nacidos sanos - Realizar la atención de puericultura - Realizar el seguimiento de los problemas frecuentes del niño | <ul style="list-style-type: none"> - 10 5 10 - 20 - - 2 - 10 10 10 30 15 20 5 10 - 30 10 10 5 10 5 5 2 - 100 100 50 |
| PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD | Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Participar en programas locales o nacionales del Programa de Salud del Niño. Ej. VAN | 1 |

| | | |
|----------------------|---|---|
| INVESTIGACIÓN | Con supervisión directa: - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad. | 1 |
| DOCENCIA | Con supervisión directa: - Presentar casos clínicos de interés - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la Pediatría - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos. | 1 |
| GERENCIA | | - |

3.4.2. LOGROS MÍNIMOS EN EL SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

| ÁREAS | ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS | |
|------------------------|--|--------------|
| PERSONAL SOCIAL | Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. | |
| ASISTENCIAL | Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año Además: Con supervisión directa y de acuerdo a los protocolos: - Atender al RN normal - Atender al RN con patología - Monitorear el funcionamiento de una incubadora | 50 5 - |

| | | |
|----------------------------------|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la somatometría - Realizar exanguíneo transfusión total y/o parcial - Colocar el tubo endotraqueal - Medir la presión arterial - Medir la frecuencia cardíaca y respiratoria - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Colocar el catéter en vena o arteria umbilical - Cauterizar el granuloma umbilical - Realizar la punción lumbar - Participar en la curación de heridas en general incluyendo mielomeningocele - Medir las fontanelas - Realizar la punción transfontanelar - Realizar el taponamiento nasal - Realizar el examen perineal - Realizar la atención médica por cuerpo extraño ocular - Medir la agudeza visual - Realizar el examen de fondo de ojo - Realizar la exploración de campos visuales - Realizar el lavado de ojo ante exposición química - Medir el diámetro pupilar - Realizar artrocentesis - Interpretar radiografías de tórax - Interpretar radiografías de senos paranasales - Participar en autopsias - Realiza la atención básica del trauma - Realiza la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros | <p>100</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>-</p> <p>20</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>2</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>30</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>2</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>5</p> <p>2</p> |
| | <p>EN CONSULTA EXTERNA</p> <p>Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar una consulta por semana. Puede ser intra o extrahospitalaria - Realizar el seguimiento de recién nacidos hasta un año de vida - Realizar la atención de puericultura - Realizar el seguimiento de los problemas frecuentes del niño | <p>-</p> <p>10</p> <p>100</p> <p>50</p> |
| | <p>OTROS</p> <p>Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Detectar patologías clínicas | <p>100</p> |
| PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD | <p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución, que contribuyan a la reducción de la mortalidad infantil. | <p>1</p> |
| INVESTIGACIÓN | <p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el trabajo de investigación. | <p>1</p> |

| | | |
|-----------------|--|---|
| DOCENCIA | Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud. - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos. - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos del alumno del primer año de estudios del programa (RI). | 1 |
| GERENCIA | Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad. - Participar en la planificación y programación de un plan operativo anual. | - |

3.4.3. LOGROS MÍNIMOS EN EL TERCER AÑO DE ESTUDIOS SEGÚN ÁREAS

| ÁREAS | ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS | |
|------------------------|--|--|
| PERSONAL SOCIAL | Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio. - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica. - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo. - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad. - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación. - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo. - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud. | |
| ASISTENCIAL | Atender con supervisión indirecta lo señalado para el médico residente del segundo año. Además: Con supervisión directa y de acuerdo a los protocolos: | |

| | | |
|--|---|-----|
| | - Atender al RN normal | 50 |
| | - Atender al RN con patología | 5 |
| | - Realizar la somatometría | 100 |
| | - Realizar exanguíneo transfusión total y/o parcial | 5 |
| | - Colocar el tubo endotraqueal | 10 |
| | - Colocar el catéter para presión venosa central | 5 |
| | - Medir la presión arterial | - |
| | - Medir la frecuencia cardíaca y respiratoria | - |
| | - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral | 5 |
| | - Colocar el catéter en vena o arteria umbilical | 10 |
| | - Cauterizar el granuloma umbilical | - |
| | - Realizar la punción lumbar | 20 |
| | - Realizar la punción lumbar a prematuros | 3 |
| | - Realizar la curación de mielomeningocele | - |
| | - Medir las fontanelas | - |
| | - Realizar la punción transfontanelar | 2 |
| | - Realizar la atención médica por cuerpo extraño ocular | 10 |
| | - Realizar el examen de fondo de ojo | - |
| | - Realizar la exploración de campos visuales | - |
| | - Medir el diámetro pupilar | - |
| | - Realizar el taponamiento nasal | - |
| | - Realizar el tacto rectal | - |
| | - Interpretar tomografías computarizadas | - |
| | - Interpretar radiografías | - |
| | - Participar en la realización de diálisis peritoneal | - |
| | - Participar en la realización de hemodiálisis | - |
| | - Manejar adecuadamente un ventilador mecánico | - |
| | - Canalizar la vena subclavia | - |
| | - Realizar la atención básica del trauma | 5 |
| | - Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros | 2 |
| | EN CONSULTA EXTERNA | |
| | - De acuerdo a protocolos y con supervisión a solicitud: | |
| | - Realizar una consulta por semana, puede ser intra o extrahospitalaria | - |
| | - Realizar la atención de puericultura | 100 |
| | - Realizar el seguimiento de los problemas frecuentes del niño | - |
| | OTROS | |
| | De acuerdo a protocolos y con supervisión a solicitud: | |
| | - Realizar el seguimiento de la patología intrahospitalaria del niño | 50 |
| | - Detectar patologías clínicas | 100 |

| | | |
|----------------------------------|---|-------------|
| PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD | Con supervisión directa: - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad, organizadas por la institución que contribuyan a la reducción de la mortalidad infantil. | 1 |
| INVESTIGACIÓN | Con supervisión directa: - Elaborar el informe final de investigación. - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad. | 1 1 |
| DOCENCIA | Con supervisión directa: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días 48 horas o 3 créditos - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del Programa (RI y R2) | 1 1 1 |
| GERENCIA | Con supervisión directa: - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados. | 1 |

3.5 Sumilla de Cursos

1. **Pediatría General I**

Aprende a evaluar al paciente pediátrico en forma integral, enfatizando la importancia de la interrelación entre varios órganos y sistemas

Diagnostica y trata la patología pediátrica más frecuente, familiarizándose con las diversas técnicas y procedimientos diagnósticos, en pacientes hospitalizados y en Emergencia.

2. **Pediatría General II**

Diagnostica y trata la patología de las subespecialidades pediátricas, en los servicios ambulatorios y de hospitalización, utilizando los diversos medios de ayuda diagnóstica.

3. Pediatría General III

Diagnostica y trata patología de las subespecialidades pediátricas, en niños y adolescentes, en servicios hospitalarios y periféricos.

4. Metodología de la Investigación Científica

Desarrolla las competencias necesarias para el diseño de proyectos de investigación en el campo del ejercicio médico, observando las normas éticas en investigación biomédica y en concordancia con las exigencias y las recomendaciones de organismos internacionales para la publicación de artículos científicos.

5. Administración de Servicio de Salud

Incorpora apropiadamente conocimientos actualizados de instrumentos lógicos, analíticos y de toma de decisiones de gestión empresarial, acorde con la funcionalidad de los Servicios de Salud

6. Medicina Legal

Brinda los principios esenciales de la Medicina Legal que posibiliten la intervención correcta del médico al servicio de la administración de justicia.

Al mismo tiempo, proporciona instrucción sobre Jurisprudencia Médica, es decir, sobre la legislación relacionada con el buen desempeño del ejercicio profesional.

7. Epidemiología

Proporciona los conceptos teóricos que permitan al médico residente, familiarizarse con las herramientas básicas de la Epidemiología moderna para su posterior aplicación en los estudios y/o evaluación de los Problemas de Salud en poblaciones humanas.

Objetivo: Salud-Enfermedad en niños y adolescentes y acciones administrativas complementarias.

3.6 RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

| AÑO DE ESTUDIOS / CURSOS | NUMERO DE CRÉDITOS |
|--|---------------------------|
| PRIMER AÑO | |
| Pediatría General I | 34 |
| Metodología de la Investigación Científica | 2 |
| Epidemiología | 2 |
| Medicina Legal | 1 |
| Administración de Servicios de Salud | 1 |
| SEGUNDO AÑO | |
| Pediatría General II | 40 |

| | |
|--|----|
| TERCER AÑO Pediatria General III | 40 |
|--|----|

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Metodología Formativa Se utilizarán métodos activos de

- Dinámica de grupo
- Revisión de casos clínicos
- Seminarios
- Tutoría
- Docencia en servicio
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados

4.2 Metodología informativa

- Conferencias
- Club de revistas
- Presentación y discusión de casos clínicos
- Revisión de temas

4.3 Evaluación

- Práctica profesional, según logro de competencias
- Evaluación escrita

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la nota de la evaluación escrita, con la siguiente ponderación

Práctica profesional 65%
Evaluación escrita 35%

4.4 Requisitos de Promoción

Para ser promovido al año inmediato superior, el Residente deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del año curricular.

5. INVESTIGACIÓN

El Residente de primer año deberá elaborar un Proyecto de Investigación de la Especialidad, que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina. En el segundo año de residencia deberá ejecutar dicho proyecto y en el tercer año lo sustentará.

Además el Residente participará de los trabajos de investigación del Servicio de Pediatría, según programación.

6. TITULO DE ESPECIALISTA

Al finalizar la Residencia Médica la Universidad Nacional de Trujillo, otorgará el título de Especialista en Pediatría a nombre de la Nación, para cuyo efecto el Residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los tres años curriculares.
- Presentación y aprobación de un Trabajo de investigación en el área de la especialidad.
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre cumplimiento de las actividades programadas.